Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA N°25/2.020

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ADQUISICION DE CARTUCHOS, TINTA Y TONER"

ID N° 387.749.-

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU MISIONES • U.O.C. •

CONTRATO

CONTRATO N° 26/2.020.

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú - Misiones, domiciliada en la calle San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Jorge Afara Rojas,** de Nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N°. 1.136.039**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, la **Abg. Martha Benítez de Delvalle,** con **C.I. N°. 1.491.814,** en su carácter de **SECRETARIA GENERAL**, República del Paraguay, la Empresa **"MUNDO MAGICO"** con **RUC Nro. 2.184.645-6**, representada para este acto por la **Sra. Patricia Lorena Espínola Alfonzo** , con **C. I. N° 2.184.645**, con domicilio Comercial sobre la **Avenida Félix Bogado e/Dr. Francia y Pedro Juan Caballero**, de la Ciudad de San Ignacio Guazú, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"ADQUISICION DE BIENES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"LOTE N° 1 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" –

CONTRATACION DIRECTA N°: 25/2.020.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los Datos Cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Planilla Adjudicada de Bienes**.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el Rubro: 390 con el **I.D. N° 387.749.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N°. 25/2020 "Lote N° 1 Adquisición de Útiles de Oficina"**, convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones, La

MUNDO MAGICO
RUC. 2184645-6
SAN IGNACIO - MNES.

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

adjudicación fue realizada según Acto Administrativo **Nº 12.389/2020**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Se Adjunta Planilla Adjudicada. -º

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***34.482.950***- *(Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cincuenta.).* -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO. -

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Local determinado por el contratado (Avenida Félix Bogado e/ Dr. Francia y Pedro Juan Caballero) de la ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones. -

8.1 Lugar y condiciones de la provisión de los bienes:

LOTE Nº 1 ADQUISICION DE INSUMOS DE UTILES DE OFICINA					
Ítem	**Descripción del bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Lugar de entrega de los bienes**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes**
1	Almohadilla para tinta Color rojo	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
2	Borrador de Goma con Tapa	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
3	Bolígrafo común - Azul	700	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
4	Bibliorato Lomo Ancho Plastificado	500	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
5	Clips Chico	400	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020

MUNDO MAGICO
RUC: 2184645-6

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

6	Clips Grande	300	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
7	Carpeta Archivadora Plastificado	200	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
8	Corchete Nº 15	300	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
9	Corrector a Cinta	150	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
10	Corrector Liquido	150	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
11	Cola Plástica Mediano	150	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
12	Calculadora de Escritorio Mediano	30	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
13	Cinta Adhesiva P/ Embalaje por 8 Unidades	240	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
14	Desgrapadora Tamaño Mediano	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
15	Grapa para Presilladora 24/6	500	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
16	Gomita para Billetes	100	PAQUETE	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
17	Lápiz de Papel Común con Borrador	300	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020

MUNDO MAGIC
RUC: 2184645-6
SAN IGNACIO - MISIONES

Lic. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

18	Perforadora para 50 Hojas	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
19	Perforadora para 150 Hojas	2	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
20	Presilladora Mediano 24/6	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
21	Presilladora Grande 24/6 -26/6	50	UNIDAD	Municipalidad de san Ignacio Guazú Misiones	
22	Pinza Sujetador – Aprieta Papel chico	300	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
23	Pinza Sujetador – Aprieta Papel grande	300	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
24	Plancheta de Madera	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
25	Regla de Metal	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
26	Marcador Resaltador Fosforescente de Punta Gruesa	100	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
27	Sacapuntas con Deposito	100	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
28	Tijera de Oficina chico	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
29	Tijera de Oficina grande	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020
30	Tinta para Sello - Rojo	50	UNIDAD	Municipalidad de San Ignacio Guazú Misiones	Diciembre 2020

MUNDO MAGICO
RUC. 2184645-6
SAN IGNACIO - MISIONES

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Alfaro
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

9. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE HACIENDA. -**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÒN JURADA

El adjudicado deberá en un plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNDO MAGIC
RUC: 2184645-6
SAN IGNACIO - MNES.

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Alfonso
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú - Misiones República del Paraguay al día 11 mes de diciembre del año 2.020

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sra. Patricia Lorena Espínola Alfonzo
MUNDO MÁGICO

MUNDO MAGICO
RUC: 2184645-6
SAN IGNACIO - MNES.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU- MISIONES

Ítems del llamado C.D 25"Adquisición de Utiles de Oficina - Adquisicion de Cartuchos Tinta y Toner" con ID: 387.749

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No **LOTE Nº 1**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	50	COFA	CHINO	6.955	347.750
2	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	Unidad	UNIDAD	50	ALAMO	BRASIL	1.474	73.700
3	44121704-001	Bolígrafo común color Azul	Unidad	UNIDAD	700	FABER	BRASIL	1.500	1.050.000
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	500	RIOPEL	BRASIL	11.950	5.975.000
5	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	400	BRW	BRASIL	2.300	920.000
6	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	300	BRW	BRASIL	5.900	1.770.000
7	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	200	RIOPEL	BRASIL	2.000	400.000
8	44122112-001	Corchete Nº 15	Unidad	CAJA	300	CHAPARRAU	BRASIL	20.100	6.030.000
9	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	150	EAGLE	BRASIL	4.500	675.000
10	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	150	FRAMA	BRASIL	3.500	525.000
11	31201610-005	Cola plastica	Unidad	FRASCO	150	FRAMA	BRASIL	3.500	525.000
12	44101809-001	Calculadoras de escritorio Mediano	Unidad	UNIDAD	30	CH	CHINO	26.500	795.000
13	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	UNIDAD	240	CH	CHINO	7.100	1.704.000
14	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	50	BRW	BRASIL	3.800	190.000
15	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora 24	Unidad	CAJA	500	CH	CHINO	2.800	1.400.000
16	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETI	100	CH	CHINO	16.000	1.600.000
17	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNIDAD	300	BRW	BRASIL	1.000	300.000
18	44101716-9995	Perforadora - 50 hojas	Unidad	UNIDAD	50	MUNIX	CHINO	80.500	4.025.000
19	44101716-9998	Perforadora - 150 hojas	Unidad	UNIDAD	2	EAGLE	CHINO	430.000	860.000
20	44121615-001	Presilladora Mediano	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	14.000	700.000
21	44121615-001	Presilladora Grande	Unidad	UNIDAD	50	EAGLE	CHINO	19.500	975.000

MUNDO MAGICO
RUC: 2184645-6

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

Carlos José Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU- MISIONES

22	44122016-001	Aprieta papel Chico	Unidad	UNIDAD	300	SELERUNION	CHINO	2.000	600.000
23	44122016-001	Aprieta papel Grande	Unidad	UNIDAD	300	SELERUNION	CHINO	2.500	750.000
24	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	50	STALO	BRASIL	8.900	445.000
25	44121624-003	Regla de metal	Unidad	UNIDAD	50	CH	CHINO	3.750	187.500
26	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador	Unidad	UNIDAD	100	BRW	BRASIL	2.600	260.000
27	44121619-9998	Sacapuntas con depósito	Unidad	UNIDAD	100	BRW	BRASIL	1.850	185.000
28	44121618-9999	Tijera de 15cm	Unidad	UNIDAD	50	CH	CHINO	8.900	445.000
29	44121618-9998	Tijera de 19cm	Unidad	UNIDAD	50	CH	CHINO	10.500	525.000
30	44121902-002	Tinta para sello Rojo	Unidad	UNIDAD	50	COFA	CHINO	4.900	245.000
								Precio Tot	34.482.950

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * SECRETARIA GENERAL *

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benitez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * INTENDENCIA *

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones

Sra. Patricia Lorena Espinola Alfonzo
Mundo Magico
Propietaria

MUNDO MAGICO
RUC: 2184645-6
SAN IGNACIO - MNES.